SELECCIÓN ABREVIADA No. 232 DE 2026
AVISO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS DE CONTRATACION

La Alcaldesa Municipal de Caicedonia, en uso de la facultad y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, procede a la publicación del presente aviso de convocatoria en desarrollo del proceso de selección abreviada de subasta inversa, que se especifica a continuación:

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CAICEDONIA**
SELECCIÓN ABREVIADA No.	232
OBJETO	Sustitución de vehículos de tracción animal en el municipio de Caicedonia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar, que es el suministro de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Selección Abreviada, definida en el Artículo 2.2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección no se encuentra cobijada por los Acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, los cuales están discriminados en el SECOP, en especial en materia de reciprocidad de bienes y servicios.

Para el presente proceso de selección el Municipio de Caicedonia, de acuerdo con los estudios previos elaborados, ha establecido un

PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO AIU – IVA	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. ($161.364.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	0000842
FECHA CDP	24 de junio de 2026
RUBRO	Rubro 2.3.2.02.02.006450106149114-1 Sustitución vehículos de tracción animal. Fuente 001 ICLD, por valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. ($161.364.000), expedido por la Secretaría de Hacienda.

REQUISITOS: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley; legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en el Pliego de Condiciones.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP www.colombiacompra.gov.co,

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	SITIO
Publicación Aviso	18 de agosto de 2026 09:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación estudios previos y Proyecto Pliego de Condiciones	18 de agosto de 2026 09:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación observaciones proyecto pliego de condiciones	Del 18 de agosto al 21 de agosto de 2026 09:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II 2
Fecha límite para solicitar la limitación a MIPYMES	Del 18 de agosto al 21 de agosto de 2026 09:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones Proyecto Pliego de Condiciones	24 de agosto de 2026 09:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Resolución de apertura	24 de agosto de 2026 14:00	www.colombiacompra.gov.co. SECOP II
Pliego de condiciones definitivo	24 de agosto de 2026 14:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Presentación observaciones pliego de condiciones definitivo	Del 21 de agosto al 28 de agosto de 2026 14:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones pliego de condiciones definitivo	28 de agosto de 2026 15:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia fijación de riesgos	28 de agosto de 2026 15:00	Se enviará link de conexión a los interesados por medio de mensaje de la plataforma SECOP 2
Audiencia aclaración de pliegos	28 de agosto de 2026 15:00	Se enviará link de conexión a los interesados por medio de mensaje de la plataforma SECOP 2
Plazo máximo para expedir adendas	28 de agosto de 2026 16:00	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo de presentación de propuestas	31 de agosto de 2026 15:00.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cierre de Plazo Presentación de ofertas	31 de agosto de 2026 15:15 P.M.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de cierre y apertura de Propuestas	31 de agosto de 2026 15:30 P.M.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Periodo de verificación de requisitos habilitantes.	01 de septiembre de 2026	Comité de contratación de la entidad
Publicación traslado del informe de la verificación de los requisitos habilitantes.	03 de septiembre de 2026 a las 11 A.M	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Presentación de observaciones evaluación y Termino para subsanar ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.	09 de septiembre 2026 Hora 09:00 A.M	ssdministrativos@caicedonia-valle.gov.co www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones y definición de habilitados para la subasta electrónica.	09 de septiembre 2026 Hora 12:00.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición del acto administrativo que ordena la realización del certamen de subasta inversa electrónica con los oferentes habilitados, en caso de que haya lugar a ello habilitados para apertura oferta económica.	09 de septiembre 2026 Hora 14:00.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de subasta inversa electrónica en caso de presentarse más de un oferente habilitado.	09 de septiembre 2026 Hora 14:00.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Adjudicación contrato	10 de septiembre 2026 Hora 10:00.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Suscripción contrato	10 de septiembre 2026 Hora 14:00.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Acreditación garantías	14 de septiembre 2026 Hora 11:00.	Página y Correo

		www.colombiacompra.gov.co SECOP II juridicacaicedonia@gmail.com
Aprobación garantías	14 de septiembre 2026 Hora 15:00	Página y Correo www.colombiacompra.gov.co SECOP II juridicacaicedonia@gmail.com
Registro presupuestal	14 de septiembre 2026 Hora 15:00	Página y Correo www.colombiacompra.gov.co SECOP II

De igual forma, es preciso considerar lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en relación con la convocatoria limitada a MYPES y MIPYMES, si se verifican los requisitos señalados en dichas disposiciones.

PLAZO	El contrato de suministro resultante del presente proceso de selección, tendrá un plazo de ejecución de 40 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar los recursos financieros, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	www.colombiacompra.gov.co
SITIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS	www.colombiacompra.gov.co
FECHA Y HORA	De acuerdo al cronograma anterior.

Se dispone la publicación en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del decreto 1082 de 2015 la entidad debe limitar a las MiPymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de

contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes nacionales para limitar la convocatoria a MiPymes nacionales. la entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 las entidades estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 la Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si ésta obligado a tenerlo, o el contador en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. en las convocatorias limitadas, la entidad debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por MiPymes y promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes.

POR LO ANTERIOR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PUEDE QUEDAR LIMITADO A MIPYMES DE CARÁCTER NACIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE DEN LAS CONDICIONES LEGALES Y SE SOLICITE EN LA FORMA REQUERIDA EN EL REGLAMENTO.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
Las publicaciones en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 se llevarán a cabo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co-

FECHA	10 de agosto de 2026

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Elabora: Leidy Lorena Martínez Jaramillo – Asesora externa